

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-100620

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,591

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,591) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de aprobación de adenda.
- II- Que con fecha de 1 de junio de 2020, se publicó en la Prensa Gráfica la invitación a participar en el proceso de Licitación Pública LP-07/2020 AMST “SERVICIO DE TELEFONIA FIJA Y CELULAR”, y además se publicó en COMPRASAL.
- III- Que en relación a consultas realizadas por los participantes, se solicita emitir la adenda N° 1, de conformidad a los artículos 50 LACAP y 50 RELACAP, para informar a todas las personas naturales y jurídicas, que obtuvieron las bases de Licitación Pública antes mencionadas.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Aprobar la Adenda número 1 de las bases de Licitación Pública LP-07/2020 AMST “SERVICIO DE TELEFONIA FIJA Y CELULAR”.**
- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba la Adenda número 1.**
- 3. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la notificación de la Adenda número 1.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los diez días del mes de junio de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**